



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 13070/16 en la que la alumna María Inés BRECCIA solicita la acreditación de horas del curso "*Decoración sobre cubierta con plumín*" en concepto de *Materias Optativas* de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística.

CONSIDERANDO:

Que la alumna BRECCIA tiene el 100% de la carrera aprobada y debe completar 5 horas de la carga horaria de Materias Optativas para egresar.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Cerámica y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna María Inés BRECCIA (Registro N° 21.891), de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística, una carga horaria de NUEVE (9) horas reloj de *Materias Optativas* correspondiente al curso "*Decoración sobre cubierta con plumín*".

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **367**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO